

Adolescente apuñaló en el cuello a un guardia de seguridad en consultorio

El menor de edad fue detenido por Carabineros de El Quisco acusado por homicidio frustrado. Víctima está hospitalizada con lesión de gravedad.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernanantonio.cl

Un grave hecho que se encuentra en investigación ocurrió la madrugada de ayer en un consultorio, donde un adolescente apuñaló a un guardia de seguridad en el cuello, situación que mantiene al primero en calidad de detenido y al segundo hospitalizado.

Según las diligencias realizadas por Carabineros y por la Brigada de Homicidios de la PDI, el violento suceso fue cerca de las 00.30 horas de ayer en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (Sapu) del Cesfam de El Quisco, donde el menor de edad, de 17 años, se habría alterado al exigir atención médica supuestamente para un familiar, por lo que el vigilante le habría ordenado que se retirara de la sala de espera.

Entonces, según se consignó en el parte policial, habría comenzado un forcejeo entre el guardia y el adolescente, que originó que el imputado "desde sus vestimenta extrae un arma blanca tipo cuchillo, con el cual lesiona la zona cervical izquierda (costado izquierdo del cuello) de la víctima".

Al momento de la agresión, funcionarios de la Subcomisaría de Carabineros de El Quisco se encontraban en el recinto de salud realizando labores policíacas cuando se les solicitó ayuda, yendo de



EL IMPUTADO SERÁ FORMALIZADO MAÑANA LUEGO DE QUE SE AMPLIARA EL PLAZO DE SU DETENCIÓN.

17

años tiene el adolescente que fue detenido tras la agresión con arma blanca a guardia.

inmediato a la recepción, percatándose del ataque con arma blanca.

"(El imputado) huye al ver la presencia policial, siendo alcanzado a metros del recinto (consultorio), el cual corresponde a un adolescente de 17 años", informaron desde Carabineros sobre la aprehensión del individuo que fue reconocido por la víctima y testigos como el autor de la puñalada.

Además, los agentes policíacos levantaron del sitio del suceso el cuchillo tipo cortaplumas de 21 centímetros utilizado en



CARABINEROS INCAUTARON EL ARMA BLANCA UTILIZADA EN EL ATAQUE.

la agresión.

En el mismo sitio del suceso se arrestó al menor de edad acusado por el delito de homicidio frustrado.

VÍCTIMA

El guardia de seguridad sufrió el corte en el cuello, que le generó que comenzara a sangrar profusamente, siendo atendido en

el mismo Cesfam donde ocurrió el ataque.

La madrugada de ayer, el trabajador de 29 años fue trasladado en una ambulancia desde El Quisco al hospital Claudio Vicuña de San Antonio, donde ingresó con una herida cortante que fue catalogada de gravedad, sin que perdiera la consciencia.

Hasta el cierre de esta

edición la víctima se mantenía internado bajo supervisión médica.

INDAGACIÓN

Este miércoles la PDI se encontraba reuniendo antecedentes para determinar las circunstancias en que sucedió el ataque y la gravedad de las lesiones que presenta el afectado, con que esperan formali-

“

Necesitamos un informe del Servicio Médico Legal que dé cuenta efectivamente de cuáles son las lesiones de la víctima, en qué contexto ocurren”,

jueza Lorena Martínez por ampliación de la detención.

zar al imputado.

Para ello, la fiscalía solicitó que se extienda el plazo de la detención del adolescente para reunir la mayor cantidad de pruebas, entre las cuales están las grabaciones de las cámaras de vigilancia del centro de salud, donde se apreciaría tanto la dinámica del forcejeo entre víctima y acusado como el apuñalamiento.

También buscan esclarecer los dichos del imputado, quien asegura que hirió con el cuchillo al guardia supuestamente para defenderse de una presunta agresión.

La jueza Lorena Martínez accedió a lo solicitado y extendió el arresto por 48 horas, por lo que la formalización de cargos se realizará este viernes.

"Necesitamos un informe del Servicio Médico Legal que dé cuenta efectivamente de cuáles son las lesiones de la víctima, en qué contexto ocurren y para ello son fundamentales los registros de cámaras, porque de lo ocurrido la víctima señala al imputado como quien le profirió dicho corte a la altura del cuello", argumentó la magistrada para ampliar la detención del menor.